

CIRCULAR N° 2

Limache, abril de 2026

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludar, y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.545 y a la Circular N° 586 de la Superintendencia de Educación, informamos a ustedes que nuestro establecimiento, Limache College promueve activamente la inclusión, el respeto y la protección de los derechos de los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).

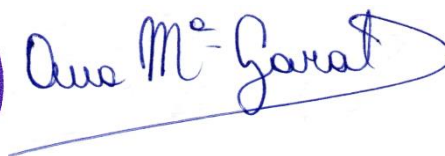
En este contexto, es importante recordar que todos los estudiantes, y especialmente aquellos que presentan condición del espectro autista, deben recibir en todo momento un trato digno y respetuoso, en cualquier instancia de la vida escolar.

Asimismo, en todas las interacciones que se mantengan con ellos, se debe procurar el uso de un lenguaje claro, sencillo y adecuado a sus necesidades, favoreciendo su comprensión y bienestar en los distintos espacios educativos.

Como comunidad educativa, el respeto, la empatía y la inclusión son responsabilidades compartidas. Por ello, invitamos a todos los padres, madres y apoderados a promover activamente estas conductas, contribuyendo a generar un ambiente escolar acogedor, seguro y respetuoso para todos los estudiantes, considerando especialmente las necesidades de quienes presentan condición del espectro autista.

Esta comunicación se enmarca en el compromiso del establecimiento con la promoción de una convivencia escolar basada en el buen trato, la no discriminación y la inclusión, principios fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Saluda atentamente,



Ana María Garat Valenzuela

Directora